

nima» (absorbente) traspasando en bloque el patrimonio íntegro los activos y pasivos de la absorbida a la absorbente con disolución de la misma. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Granollers, 31 de octubre de 2004.—El administrador de «Babivo, Sociedad Anónima» y «Parametre 900, Sociedad Limitada», Francisco de Paula Margarit Montaña.—55.714.
1.ª 15-12-2004

BANSAPA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina número 4, el día 10 de enero de 2005, a las once horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de enero de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos Sociales, y en consecuencia, modificación de la política de inversión de la Sociedad, con el objeto de que ésta pueda invertir mayoritariamente en IICs.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—55.359.

BELPOL ESTUCADORES S. L.

Edicto

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 77/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Darius Ordo contra la empresa Belpol Estucadores S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 23 de noviembre de 2004 por el que se declara a la empresa ejecutada Belpol Estucadores S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 2.389,11 euros de principal, más 350,00 euros de intereses y 350,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—55.312.

BIASTERI TURISMO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil Biasteri Turismo, S.A. a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Laguardia (Álava), calle San Raimundo número 15, el próximo día

30 de diciembre de 2004, a la dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2003.

Tercero.—Propuesta de distribución del resultado habido en el ejercicio 2002.

Cuarto.—Propuesta de distribución del resultado habido en el ejercicio 2003.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social durante los indicados ejercicios 2002 y 2003.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la junta por cualquier de los medios previstos legalmente.

Se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Laguardia, a 13 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don José María Arriaga Ruiz de Infante.—56.345.

C.M.T., S. L.

(Sociedad absorbente)

MAMPARAS DE BAÑO COMAIT, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 10 de noviembre de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por C.M.T., Sociedad Limitada de la entidad Mamparas de Baño Comait, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de diciembre de 2004.—Los administradores solidarios de C.M.T. Sociedad Limitada, José Luis Maldonado Camats y D. José Maldonado Camats y los administradores solidarios de Mamparas de Baño Comait, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, D. José Luis Maldonado Camats y D. José Maldonado Camats.—56.116.

1.ª 15-12-2004

CAEL INVESTMENT, S. I. C. A. V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que se celebrará en las oficinas sitas en Madrid, calle Serrano número 32, primera planta, el próximo día 3 de enero de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad gestora.

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Gustavo Pardo Fernández-Balbuena.—55.404.

CARNSPALLEJÀ, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Pallejà (Barcelona) Polígono Industrial de Pallejà, calle Letra I, el 31 de diciembre de 2004, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de los Auditores de la sociedad, Fabregas Mercade y CO. Auditores-Consultores, Sociedad Limitada para la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Pallejà (Barcelona), 13 de diciembre de 2004.—Carnspallejà, Sociedad Anónima- Los Administradores solidarios, Eugenio San Lorenzo Sabater y Julián Díaz Paredes.—56.385.

CENTRAL GARAJE, S. L.

Edicto

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 73/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Joan Lluís Sala Giner contra la empresa Central Garaje S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 19 de noviembre de 2004 por el que se declara a la empresa ejecutada Central Garaje S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 57.736,00 euros de principal, más 8.500,00 euros de intereses y 8.500,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 19 de noviembre de 2004.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—55.311.

CENTRO INTERNACIONAL EL ALTILLO SCHOOL S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Administrador Unico de la Sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria, ha acordado con-